



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000079-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a consecuencias derivadas del incendio en las instalaciones de la planta de Reciclado de Materiales Diversos (RMD) en el municipio de Chozas de Abajo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000079, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a consecuencias derivadas del incendio en las instalaciones de la planta de Reciclado de Materiales Diversos (RMD) en el municipio de Chozas de Abajo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El pasado lunes 20 de julio de 2015, en el ámbito municipal de Chozas, en la localidad de Ardoncino y dentro de las instalaciones de la empresa Reciclado de Material Diverso (RMD) se declaró un incendio, que a día de hoy aún no se ha extinguido.

Que debido a la composición del material quemado (Neumáticos) y al contenido tóxico del mismo, desde el primer momento Protección Civil desarrolló una serie de medidas para evitar que la población del citado municipio se pudiera ver afectada, alcanzando Nivel 2.

Que el citado incendio, y a pesar de aún no haberse extinguido, la Junta de Castilla y León decidió declarar el fin de la emergencia dejándolo en un nivel 0, dos días después.



Que se declara, por las autoridades locales, que son continuas las quejas de los vecinos además que aseguran tener picores en la garganta sumado al desagradable olor y al humo, provocan la intranquilidad de los habitantes de diferentes pueblos del municipio.

PREGUNTA

Queremos saber si, a día de hoy y durante los días posteriores a la declaración del Nivel 0, la Junta de Castilla y León ha realizado o está realizando alguna labor para extinguir definitivamente el citado incendio.

Valladolid, 28 de julio de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero